

GRADOS

El día 11 de agosto, este Colegio Mayor, por intermedio del muy Ilustre rector Monseñor José Vicente Castro Silva, confirió el título de Doctor en Jurisprudencia al señor Colegial Alirio Gómez Lobo. El doctor Alvaro Copete Lizarralde fue el presidente de tesis, y actuaron como examinadores los doctores Bernardo Gaitán Mahecha y Guillermo González Charry.

La tesis de grado que el nuevo doctor tituló "La Responsabilidad Extracontractual del Empleado Público" ha merecido elogiosos comentarios. Apoyado tanto en modernos tratadistas franceses sobre la materia como George Vedel; Marcel Waline; Charles Rousseau y Louis Trotabas; así como en la autoridad de los nacionales doctores Jaime Vidal, Alvaro Copete Lizarralde, Eduardo Fernández Botero y Aníbal Cardoso Gaitán y en las últimas doctrinas de la Corte y del Consejo de Estado (sentencias junio 30 de 1960 y septiembre 30 y noviembre 30 de 1960) logra Gómez Lobo una presentación científica y bastante documentada.

A las personas públicas, se les suele condenar por los hechos de sus agentes en una forma indirecta, que es aquello que se ha llamado la culpa in eligendo y la culpa in vigilando. El autor sostiene, en abierta contradicción con esta tesis, que existe una culpa directa del estado basada en la falta del servicio para deslindarla de la culpa personal del agente público, ya que éste en el evento de causar un daño debido a su conducta errónea es el que debe responder con su patrimonio privado, de los perjuicios ocasionados.

El autor hace un estudio de la noción de empleado público, que le sirve para limitar el número de personas a las cuales se les debe aplicar esta responsabilidad. Abogando porque debe crearse un estatuto autónomo de la responsabilidad civil del empleado público, donde queden incluidos todos los empleados de las ramas del poder y no solamente los de la rama ejecutiva como quieren algunos. Con la excepción apenas lógica de los miembros del congreso, de las asambleas y los concejos municipales, ya que su carácter corporativo y sus privilegios, hacen necesario un régimen de excepción.



Finalmente el graduado concreta sus ideas con un proyecto de Ley asimilado a nuestras instituciones constitucionales y administrativas, en el que se consagra el régimen de la responsabilidad del agente público.

DESAPARECIMIENTOS

No es costumbre en esta Revista registrar los desaparecimientos, por dolorosos que ellos nos parezcan. Pero en el caso de los doctores Roberto de Zubiría y Gabriel Paredes, el asunto requiere otro tratamiento. Vinculados estrechamente a este Colegio Mayor, donde hasta ayer nada más dictaban sus cátedras dejan un inmenso vacío que se lamentará por mucho tiempo.

TEATRO.

Para el día 25 de septiembre, y como uno de los actos culturales que dará realce a la "Semana Rosarista", se anuncia la presentación por el grupo escénico de la Universidad, de la comedia de Jaime Arteaga Carvajal intitulada "Mi tía Mariela". La dirección de la obra corre a cargo del mismo autor y del señor Omar Rodríguez.

Intervienen en el reparto los estudiantes Gloria Niño, Nadia Dow, Liliam Suárez, Angela Eugenia Vargas, Gladys García, Carlos Reyes, José Joaquín Díaz y Gustavo Orjuela. Los decorados serán realizados bajo bocetos y dirección de Gladys García y Beatriz Leyva.

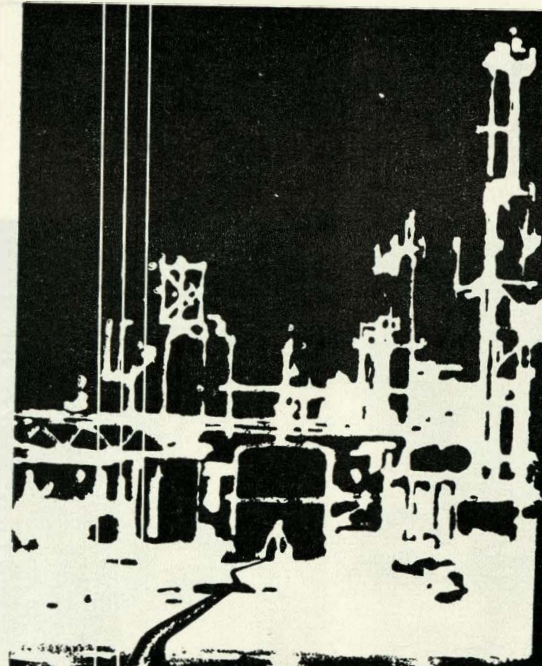
Las directivas de la Universidad, en el deseo de apoyar las actividades del grupo escénico, han solicitado al señor Bernardo Romero Lozano su colaboración, para el buen éxito de estas inquietudes.

CLUB ROSARISTA.

El 14 de agosto del año en curso y bajo los auspicios del Consejo Directivo de la "Asociación de Antiguos alumnos del Colegio Mayor del Rosario", fue suscrita por un grupo de distinguidas personalidades vinculadas a este Colegio Mayor, el acta de constitución de la corporación denominada "Club Rosarista". Todo hace predecir que esta nueva iniciativa se verá coronada por el éxito.

COLECCION MANUALES

Bajo la dirección del Asistente Rectoral para las Facultades, señor doctor Ovidio Oudjian Besnard, se han editado pulcramente las siguientes obras: "Derecho Procesal Civil," por el señor doctor Ernesto Cediel Angel; "12 Temas Constitucionales" por el señor doctor Luis Carlos Sáchica e "Historia Diplomática" por el señor doctor Francisco Urrutia. Además se encuentra en prensa el "Curso de derecho Laboral" de que es autor el señor catedrático doctor Guillermo González Charry.



EL IMPULSO VITAL...

**ECOPETROL
en la
red
nacional
de
oleoductos**

El petróleo es el impulso vital del progreso. La Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL, tiene actualmente una red de oleoductos cuya longitud es de 389 kilómetros y que enlaza a Barrancabermeja con Bogotá. A través de esta red ECOPETROL transporta diariamente un promedio de 23.000 barriles de Productos terminados, con los cuales abastece los mercados de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima. Con el Oleoducto de Caldas (Salgar - Manizales - Pereira - Armenia), cuya financiación y construcción se concretó recientemente, y que tendrá una extensión de 240 kilómetros, ECOPETROL integrará una red de oleoductos de 629 kilómetros.

Además, ECOPETROL posee el 50% del Oleoducto del Pacífico S. A., que va de Buenaventura a Cartago y por medio del cual se abastece al Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

ECOPETROL, patrimonio y esfuerzo de los colombianos, explora, produce, refina, transporta y exporta el petróleo nacional, factor vital para el progreso del país.



Primera Empresa Nacional



A nuestros accionistas:

107 MILLONES DE DOLARES

Economía de divisas hasta 1.963



Acerías Paz del Río S. A.

Una Realización de los Colombianos

5 compañías a su servicio

ASEGURADORA GRANCOLOMBIANA
DE CREDITO S. A.

ASEGURADORA GRANCOLOMBIANA
DE VIDA S. A.

CAPITALIZADORA GRANCOLOMBIANA S. A.

BANCO GRANCOLOMBIANO

FONDO GRANCOLOMBIANO

Eficiencia y servicio caracterizan las compañías del Grupo Grancolombiano, la organización financiera de mayor crecimiento en el país.



GRUPO

Grancolombiano

Confíe su protección e inversión
a expertos nacionales.

3 hectáreas

es el tamaño mínimo
permitido por la Ley
para fincas con destino
a explotación agrícola,
que resulten de la divi-
sión de un predio.

En consecuencia, no deben dividirse las propiedades de menos de seis hectáreas, pues son nulos los actos o contratos resultantes, según disposición de la Ley de Reforma Agraria. Ley 135 de 1.961 (Cap. XII)

El Gobierno Nacional lucha
contra el Minifundio para
evitar la explotación antieco-
nómica de la tierra.

FIJESE BIEN AL NEGOCIAR FUNDOS
DE 3 HECTAREAS O MENOS.



INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

LIBRERIA TEMIS

NOVEDADES

- ANTOLISEI, Francesco: **Delitos relacionados con las quiebras y las sociedades.** Trad. de Francisco Bruno y Jorge Guerrero. Rúst.....\$ 67.00
- FRAMARINO DEI MALATESTA, Nicolás: **Lógica de las pruebas en materia criminal.** Trad. de Simón Carrejo y Jorge Guerrero. 2 vols. Rúst.\$ 100.00
- JARAMILLO URIBE, Jaime: **El pensamiento colombiano en el siglo XIX.** Rúst.. \$ 45.00
- VALENCIA ZEA, Arturo: **Derecho Civil. vol. VI. Sucesiones.** Rúst. \$ 65.00

Sus libros de derecho solicítelos a:

LIBRERIA TEMIS

Bogotá, calle 13, No. 6-45.

Cualquier Productor puede EXPORTAR

USTED TIENE FACILIDADES PARA:

- A) Financiar sus inversiones a través del Fondo para Inversiones Privadas, con destino a la producción de bienes para
- B) Obtener capital de trabajo para producir bienes con destino a la
- C) Otorgar plazos a los compradores de sus artículos de
- D) Vender con condiciones preferenciales en Argentina, Brasil, Chile, México, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay sus artículos de

► EXPORTACION

No olvide que USTED tiene EXENCION TRIBUTARIA para su renta proveniente de

PUEDA OBTENER INFORMACIONES ADICIONALES EN LOS BANCOS COMERCIALES, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑIAS EXPORTADORAS Y EN EL BANCO DE LA REPUBLICA, DEPARTAMENTO DE CREDITO EXTERNO.

90 AÑOS AL SERVICIO DE LOS COLOMBIANOS



COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEGUROS

La más antigua en experiencia
La más moderna en servicios

B A N C O C A F E T E R O

BALANCE CONSOLIDADO EN JUNIO 30 DE 1964

PRESENTADO A LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

ACTIVO:

CAJA Y DEPOSITOS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA			
De la Sección Comercial \$	73.652.743.18		
De la Sección de Ahorros	5.740.921.05		
DEPOSITOS EN OTROS BANCOS DEL PAIS	4.614.631.38	\$	84.008.295.61
REMESAS EN TRANSITO DE CHEQUES NEGOCIADOS			101.053.091.72
DIVISAS LIBRES \$	5.548.88		
DEPOSITOS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA REDUCIDOS A MONEDA LEGAL - Divisas Libres	37.924.000.00	\$	37.929.548.88
CORRESPONSALES EXTRANJEROS - Reducidos a Moneda Legal			76.488.537.35
ACCIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA			22.975.124.34
INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS - Obligatorias \$	72.695.525.09		
INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS - Voluntarias	25.636.018.79		
INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS - Del encaje	33.423.738.00	\$	131.755.281.88
INVERSIONES DE LA SECCION DE AHORROS - Obligatorias \$	56.786.501.46	\$	56.786.501.46
PRESTAMOS Y DESCUENTOS: Descantables en el Banco de la República: Sección Comercial \$	127.719.449.43		
Sección de Ahorros	25.886.815.68		
No descontables en el Banco de la República: Sección Comercial	351.778.397.17		
Sección de Ahorros	147.652.00		
Otros no descontables en el Banco de la República	33.123.090.67		
Descontados en el Banco de la República	150.769.840.04	\$	689.425.244.99
SUMINISTROS CON FONDOS DEL FIP			5.046.678.90
DEUDORES VARIOS: En Moneda Legal \$	68.574.490.32		
En otras especies reducidas a Moneda Legal	74.334.282.25	\$	142.908.772.57
AVALES OTORGADOS: En Moneda Legal \$	37.584.502.79		
En otras especies reducidas a Moneda Legal	62.468.997.66	\$	100.053.500.45
BIENES RECIBIDOS EN PAGO: Finca Raíz	16.048.033.48		
Muebles, maquinarias y equipos	16.059.74	\$	16.064.093.22
SUB-TOTAL		\$	1.464.494.671.37
FINCA RAIZ PARA CONSTRUCCION \$	18.278.810.16		
EDIFICIOS DEL BANCO EN CONSTRUCCION	5.724.490.77	\$	24.003.300.93
EDIFICIOS PARA OFICINAS DEL BANCO \$	47.914.737.45		
Menos Depreciación	5.552.570.25	\$	42.362.167.20
MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	25.065.869.54		
Menos Depreciación	8.623.081.15	\$	16.442.788.39
ACTIVOS DIFERIDOS		\$	7.307.045.31
VALORIZACIONES: De Acciones Banco de la República \$	1.465.561.94		
De Otros Activos 9.382.656.90	10.848.218.84		
DESVAlORIZACIONES	7.535.090.82	\$	3.313.128.02
CONTRATOS EN DIVISAS CON PACTO DE RETROVENTA			
DEUDORES: En Moneda Legal	9.047.500.00	\$	9.047.500.00
AJUSTE DE CAMBIOS		\$	126.188.887.19
TOTAL DEL ACTIVO		\$	1.693.159.488.41
CUENTAS DE ORDEN		\$	4.281.070.253.53

**El Gerente General,
JORGE OSPINA DELGADO**

**El Auditor General,
JORGE AMAYA FAJARDO**

PASIVO:

DEPOSITOS Y OTRAS EXIGIBILIDADES, A LA VISTA Y ANTES DE 30 DIAS:			
En Moneda Legal \$	662.793.589.33		
En otras especies reducidas a moneda Legal	83.427.846.42	\$	746.221.435.75
DEPOSITOS Y OTRAS EXIGIBILIDADES DESPUES DE 30 DIAS:			
En Moneda Legal \$	28.845.567.72		
En otras especies reducidas a Moneda Legal	54.856.826.07	\$	83.702.393.79
CORRESPONSALES EXTRANJEROS - Reducidos a Moneda Legal		\$	4.487.728.35
DEPOSITOS DE AHORROS			80.461.890.19
SECCION FIDUCIARIA: Acreedores y Depósitos \$	20.118.924.52	\$	20.118.924.52
PRESTAMOS Y DESCUENTOS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA: Descuentos \$	150.769.840.04	\$	150.769.840.04
BANCO DE LA REPUBLICA - SUMINISTROS CON FONDOS DEL FIP		\$	5.046.678.90
SUB-TOTAL		\$	1.090.808.891.54
SUCURSALES Y AGENCIAS			50.941.798.35
CESANTIAS CONSOLIDADAS			6.540.167.39
DIFERIDO: Abonos diferidos \$	42.009.574.39		
Intereses, comisiones y arrendamientos recibidos por anticipado	9.709.047.51		
Otros pasivos diferidos	8.440.382.06	\$	60.159.003.96
RESPONSABILIDADES POR AVALES PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES			100.053.500.45
CAPITAL: Autorizado \$	200.000.000.00		
Acciones por suscribir (resta)	62.500.000.00		
	<u>\$ 137.500.000.00</u>		
Pagado: Sección Comercial \$	123.400.000.00		
Sección de Ahorros	8.100.000.00	\$	137.500.000.00
RESERVA LEGAL			48.999.162.44
RESERVAS EVENTUALES DE LA LEY 81 DE 1960			1.940.467.79
VALORIZACIONES: Por revaluación de acciones Banco de la República \$	1.465.561.94		
Por revaluación de otros activos 9.382.656.90	10.848.218.84		
DESVAlORIZACIONES:	7.535.090.82	\$	3.313.128.02
CONTRATOS EN DIVISAS CON PACTO DE RETROVENTA			
ACREEDORES: En otras especies reducidas a Moneda Legal \$	8.130.000.00		
En Moneda Legal	917.500.00	\$	9.047.500.00
AJUSTE DE CAMBIOS		\$	144.293.586.44
PERDIDAS Y GANANCIAS: Utilidades del ejercicio en curso \$	12.528.632.52	\$	12.528.632.52
TOTAL DEL PASIVO		\$	1.693.159.488.41
CUENTAS DE ORDEN: Obligaciones Contingentes \$	512.009.409.63		
Otras Cuentas de Orden	3.769.060.843.90	\$	4.281.070.253.53

**El Secretario General,
EDUARDO CUBILLOS MATEUS**

**El Contador General,
ASDRUBAL ESTRADA CALDERON**



REVISTA DEL COLEGIO MAYOR
DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Suscripción anual (6 números):

— \$ 25.00 —

Oficinas: Calle 14 No. 6-25 - Teléfono 410-345

BOGOTA - COLOMBIA



AEDITA EDITORES LTDA.

